



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

Señor(a):

Adán Constante Briceño Rojas
RESPONSABLE REGIONAL DEL COMITE DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA -
UNIDAD TERRITORIAL LA LIBERTAD

Asunto : Informar las acciones realizadas para la atención de la alerta caso N° 0031-2022-CTVC/LIB suscitada en la IE N° 80057 INMACULADA CONCEPCION, nivel inicial, situada en el distrito de Paiján, provincia de Ascope, Departamento de La Libertad..

Referencia : PROVEIDO N° D000894-2022-MIDIS/PNAEQW-UTLLBT-HCB (01JUN2022)

Tengo a bien dirigirme a usted para saludarle cordialmente a nombre del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma, programa creado con la finalidad de garantizar un servicio alimentario de calidad a niños y niñas de Instituciones educativas públicas de nivel inicial, primario y secundaria de Jornada Escolar Completa priorizadas, en todo el ámbito de nuestra región. Asimismo, en el marco de la Resolución Ministerial N° 176-2020-MINEDU, que dispone que los Comités de Alimentación Escolar conformados para la atención del servicio alimentario del PNAE QW en las instituciones y programas educativos a nivel nacional, durante la prestación no presencial del servicio educativo del año escolar gestionen el servicio alimentario de acuerdo al Protocolo de Gestión del Servicio Alimentario de Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma, aprobado con RDE N° D000145-2021-MIDIS-PNAEQ-DE

De acuerdo a documento en referencia se informa las acciones realizadas para la atención de las alertas suscitadas Caso N° 0031-2022-CTVC/LIB del ámbito de la Unidad Territorial La Libertad. Ello en concordancia con las normativas vigentes, y para lo cual los Monitores de Gestión Local ejecutaron la asistencia técnica correspondiente.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración y estima.

Atentamente,

Documento firmado digitalmente

ALBERTO JAVIER KAMAHARA RAZURI
UNIDAD TERRITORIAL LA LIBERTAD

cc.:

Av. Circunvalación Golf Los Inkas 206 - 208 (Javier Prado Este)
Piso 13 - Santiago de Surco / Teléfono: 01-2019360
www.gob.pe/qaliwarma



BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

Para : **ALBERTO JAVIER KAMAHARA RAZURI**
UNIDAD TERRITORIAL LA LIBERTAD

Asunto : Informar las acciones realizadas para la atención de la alerta caso N° 0031-2022-CTVC/LIB suscitada en la IE N° 80057 INMACULADA CONCEPCION, nivel inicial, situada en el distrito de Paiján, provincia de Ascope, Departamento de La Libertad..

Referencia : a) PROVEIDO N° D000529-2022-MIDIS/PNAEQW-UTLLBT-HCB
(26ABR2022)
b) OFICIO N° 0032-2022-CTVC/LA LIBERTAD
c) CASO N° 0031-2022-CTVC/LIB

Fecha Elaboración: Trujillo, 28 de mayo de 2022

Tengo a bien dirigirme a usted, con relación a los documentos de la referencia, a fin de informar sobre el caso de alerta suscitado.

I. ANTECEDENTES

1.1. Mediante OFICIO N°0032-2022-CTVC/LA LIBERTAD de fecha 26 de abril, emitido por el Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana (CTVC) del distrito de Paiján, se hace de conocimiento sobre lo suscitado en la IE 80057 INMACULADA CONCEPCION con código modular 1418888, respecto a la alerta CASO N° 0031-2022-CTVC/LIB con fecha de ocurrencia 28/03/2022 y 02 Puntos Críticos:

- **Punto crítico 1: EL NÚMERO DE ALUMNOS ATENDIDOS QUE FIGURA EN EL ACTA DE ENTREGA/RECEPCION NO ES IGUAL AL NÚMERO DE ALUMNOS MATRICULADOS.** Durante la veeduría el presidente del CAE, manifiesta que, según el Acta de Entrega y Recepción de Productos 56498, para el periodo de atención 14/03/22 al 15/04/2022, la I.E. 80057 INMACULADA CONCEPCION-nivel inicial, recibió alimentos para 61 usuarios/as para la modalidad productos-desayuno. Sin embargo, actualmente cuenta con 67 alumnos matriculados en la Nómina 2022, reportándose al día de la veeduría un déficit de 6 raciones. Sin embargo, agrega la matrícula aún no culmina y este número puede variar. Esta situación, podría generar una distribución desigual de los productos que brinda el PNAEQW a cada usuario, la cual estaría incumpliendo el numeral 8.7 RDE D000159-2021-MIDIS/PNAEQW-DE, Protocolo para la Planificación del Menú Escolar del PNAEQW



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

- **Punto crítico 2. EL CAE NO HA DISTRIBUIDO LOS ALIMENTOS A LOS PADRES/MADRES/APODERADOS DE LOS ALUMNOS MATRICULADOS, CORRESPONDIENTE A ESTA ENTREGA.** Debido a que la cantidad de alumnos matriculados no es igual a la cantidad de productos que recibe la Institución Educativa, la entrevistada manifestó que se ha desarrollado una distribución equitativa. Esta situación estaría contraviniendo la RDE N°145- 2021-MIDIS/PNAEQW sobre el Protocolo de Gestión del Servicio Alimentario. Que en el numeral 9.3. Disposiciones en situaciones de emergencia u otros eventos de caso fortuito y/o fuerza mayor, en su inciso v. Del numeral 9.3.2.1 dice "El Comité de AE recibe canastas de alimentos armadas, la distribución se realizará de acuerdo al total de las/ los usuarias/ os registradas en el "Acta de Entrega y Recepción de Alimentos". En caso exista variación del número de las/ los usuarias /os, se levanta un Acta con la justificación técnica y determina la mejor forma de distribuir a las/los usuarias/os matriculados, con la asistencia técnica con el MGL.

II. BASE NORMATIVA

- 2.1. Resolución Dirección Ejecutiva N° D000301-2021-MIDIS/PNAEQW-DE, que aprueba el Protocolo Para La Supervisión De La Prestación Del Servicio Alimentario En Las Instituciones Educativas Atendidas Por El Programa Nacional De Alimentación Escolar Qali Warma.
- 2.2. Resolución Dirección Ejecutiva N° D000237-2021-MIDIS/PNAEQW-DE, que aprueba el Protocolo para la atención, seguimiento y cierre de quejas en la prestación del servicio alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma.
- 2.3. Resolución Dirección Ejecutiva N° D000201-2022-MIDIS/PNAEQW-DE, que aprueba el Protocolo para la prestación del servicio alimentario por los actores vinculados a las instituciones educativas públicas atendidas por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma.
- 1.1. Resolución Dirección Ejecutiva N° D000221-2021-MIDIS/PNAEQW-DE, que aprueba el Protocolo De Promoción De La Participación Social, Veeduría y Atención de Alertas del PNAEQW.

III. OBJETO

- 2.1. Comunicar las acciones desarrolladas para la atención a los puntos críticos señalados en el presente caso, a fin de darles solución, haciendo efectiva y oportuna la prestación del servicio alimentario, dentro del marco de la coyuntura actual.



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

IV. ANÁLISIS Y RESULTADOS:

3.1. De la alerta suscitada en la IE IE 80057, de nivel inicial, con código modular 1418888, situada en el distrito de Paiján, provincia de Ascope, departamento La Libertad; representantes del Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana, detectaron dos (02) puntos críticos, por lo cual se han asumido las acciones correspondientes, detalladas a continuación:

Punto crítico 01: EL NÚMERO DE ALUMNOS ATENDIDOS QUE FIGURA EN EL ACTA DE ENTREGA/RECEPCION NO ES IGUAL AL NÚMERO DE ALUMNOS MATRICULADOS.

- Ante ello, en el primer seguimiento remoto realizado el día 16.03.2022 se indicó que el procedimiento para la actualización de usuarios en el presente año se va a realizar de acuerdo a la base de datos del MINEDU (SIAGIE), según lo señalado en la RDE N° D000210-2021-MIDIS/PNAEQW-DE, que aprueba el Procedimiento para la actualización del listado y agrupamiento de instituciones educativas en ítems y establecer el periodo de atención por entrega de alimentos para la prestación del servicio alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma, para lo cual deben mantener su base nominal del SIAGIE actualizado, así mismo que dichos procesos se realizan en los meses de marzo, mayo y agosto del año en curso.
En el seguimiento remoto realizado el 08.04.2022, el presidente del CAE manifestó que cuenta con 66 estudiantes matriculados (Ver Anexo N° 01), ante lo cual se le reitera que, según el protocolo vigente, se actualiza la cantidad de usuarios, según la cantidad de niños/as matriculados/as en el SIAGIE y se exhorta a mantener actualizado dicho sistema con el número real de niños/as matriculados/as, ya que según el protocolo vigente, los procesos de actualización se realizan en los meses de marzo, mayo y agosto. Asimismo, se indicó que los alimentos recibidos deben ser distribuidos entre todos los niños/as matriculados/as
Actualmente y según RDE 000193-2022-MIDIS/PNAEQW-DE, la IE es atendida de la siguiente manera:

Table with 10 columns: UNIDAD TERRITORIAL, DEPARTAMENTO, PROVINCIA, DISTRITO, CENTRO POBLADO, CODIGO MODULAR, NOMBRE, DIRECCIÓN, NIVEL, USUARIOS. Row 1: LA LIBERTAD, LA LIBERTAD, ASCOPE, PAIJAN, PAIJAN, 1418888, 80087 INMACULADA CONCEPCION, CALLE PIURA S/N MZ J LOTE 01, INICIAL, 61

Sin embargo, el presidente del CAE realizó la actualización del número de usuarios/as de su IE a 66 en el SIAGIE; por lo cual, se está a la espera de la publicación de la nueva Resolución de actualización de usuarios para poder atender al 100% de la población estudiantil como corresponde.



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

Punto crítico N° 02. EL CAE NO HA DISTRIBUIDO LOS ALIMENTOS A LOS PADRES/MADRES/APODERADOS DE LOS ALUMNOS MATRICULADOS, CORRESPONDIENTE A ESTA ENTREGA.

- ✓ Con respecto a este punto, se ha brindado asistencia técnica sobre las disposiciones indicadas según la RDE N° D000201-2022-MIDIS-PNAEQW-DE, en su apartado 9.3.2.1. Para el caso que se realice la distribución de alimentos para preparación en el hogar, en su inciso vi) El CAE, publica en la puerta u otro espacio físico o plataforma virtual de la IIEE, la cantidad de alimentos, el cronograma y horarios para la respectiva entrega de alimentos, las cuales se realicen oportunamente antes del periodo de consumo de atención.
- ✓ Así mismo se ha enviado vía correo electrónico con los periodos de atención de las siete entregas del presente año, indicando que se debe tener en cuenta esas fechas y se organicen de tal manera que los productos se encuentren en posesión del usuario/a antes de dichos periodos y así no haya ningún tipo de inconvenientes. (Ver Anexo N° 02. Correo electrónico enviado)
- ✓ Los integrantes del CAE se comprometieron en tener una mejor organización para poder entregar los productos antes del periodo de atención.

V. CONCLUSIONES:

- 5.1. El presidente del CAE de la IE 80057 INMACULADA CONCEPCION, realizó la actualización del número de usuarios/as de su IE a 66 en el SIAGIE y se está a la espera de la publicación de la nueva Resolución de actualización de usuarios para poder atender al 100% de la población estudiantil.
- 5.2. Se brindó la asistencia técnica al presidente del CAE indicando que se debe Garantizar la distribución equitativa para el número de escolares matriculados, según lo indicado en la RDE N° D000201-2022-MIDIS-PNAEQW-DE.
- 5.3. El CAE se comprometió a organizarse de tal manera que los productos sean distribuidos antes del inicio del periodo de atención.

VI. RECOMENDACIONES

- 1.1. Se recomienda remitir el presente informe al Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana, para los fines pertinentes.

Es todo cuanto informo a usted, para su conocimiento y fines que estime pertinentes.

Atentamente,

Documento firmado digitalmente

KAREN KRISTY RAMIREZ HUAMAN
UNIDAD TERRITORIAL LA LIBERTAD



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

ANEXO N° 01. REPORTE ACTUALIZADO DE ALUMNOS MATRICULADOS SEGÚN SIAGIE

Resumen Anual: 2022
Resumen por Género y Grado Académico
Institución Educativa: 1418888-0 80057 INMACULADA CONCEPCION
Nivel: Inicial - Jardín
Table with columns: Situación Final, TOTAL, Sub Total, Grupo 3 años, Grupo 4 años, Grupo 5 años. Rows include Matriculado, Aprobado, Desaprobado, etc.

ANEXO N° 02. CORREO ELECTRÓNICO ENVIADO





PERÚ

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

Viceministerio de Prestaciones Sociales

Programa Nacional de Alimentación Escolar QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

Elementos envi... ★ Filtrar

castillo.luis789@hotmail.com
Resolución de Direc... Lun 23/05
Estimados, buenas noches se social...

RDE 201-2022...

Juve_claudelina@hotmail...
Plazos de distribución ... Lun 23/05
No hay vista previa disponible.

HANS ERNESTO CASTILLO BAL...
Oficio actualización de ut... Lun 23/05
Buenas tardes, se adjunta los oficios ...

OPICIO ACTUAL... +1

Semana pasada

HANS ERNESTO CASTILLO BAL...
Reporte de usuarios matr... Mie 18/05
Estimado CTE, buenas tardes, se adj...

OPIC 0116-22 N... +2

Plazos de distribución por entrega y periodos de atención 2022

Reenvió este mensaje el Lun 23/05/2022 23:44.

KAREN KRISTY RAMIREZ HUAMAN
Para: castillo.luis789@hotmail.com; marielaemilia_19@hotmail.com; cramosr1964@hotmail.com y 42 más Lun 23/05/2022 23:43

Provincia	Distrito	Fecha de entrega	Fecha de atención
...

2 archivos adjuntos (736 KB) ↓ Descargar todo

Buenas noches, les adjunto los plazos de distribución por entrega, que es el plazo en el cual el proveedor visita sus instituciones educativas para dejar los productos en sus respectivas instituciones, en esta **tercera entrega es del 20 al 26 de mayo**, para lo cual se les pide que verifiquen la cantidad y calidad de los productos antes de firmar el acta de entrega y recepción, recuerden que dicho documento tiene valor de declaración jurada, una vez firmado significa que todo lo indicado en dicha acta ha sido recibido conforme.

Por otro lado, también se encuentran los periodos de atención, que es el tiempo en el cual se está atendiendo a los usuarios, por lo cual se les pide realizar la distribución lo más pronto posible, una vez de recibir los productos, para que los usuarios tengan en su poder dichos productos de manera oportuna y evitar cualquier tipo de inconvenientes. No olvidar comunicar de manera oportuna si ya distribuyeron los productos a los padres de familia, así mismo enviar sus evidencias.

De antemano agradezco su colaboración, cualquier duda o consulta me la hacen saber.
Muchas gracias.
Atte.

Activar Windows

